



En Madrid, a 16 de julio de 2012

En cumplimiento del deber de información establecido en el Artículo 82 de la Ley del mercado de Valores, les informamos de la siguiente INFORMACIÓN RELEVANTE:

El 9 de julio de 2012, en el marco del proceso de refinanciación de y reducción de deuda con nuestra banca acreedora, desde Montebalito, S.A. se ha procedido a resolver el arrendamiento financiero de carácter inmobiliario con Caixabank, S.A. referido a las oficinas ubicadas en María de Molina 39 y su dotación de aparcamientos.

Con esta operación se extingue el derecho de opción de compra sobre la citada propiedad y se formaliza también la resolución anticipada del contrato de permuta financiera y se devuelve también a Caixabank, S.A. la posesión del activo.

Al mismo tiempo, Montebalito, S.A. ha suscrito un contrato de arrendamiento de una oficina ubicada en la calle María de Molina 39 en la 7ª planta con la sociedad ALINCO, S.A. con una duración de 5 años prorrogables, a razón de 10 miles de euros mes.

De acuerdo con la normativa contable que regula el registro de estas operaciones se ha dado de baja el activo del balance por importe de 7.354.963,40 euros, su financiación por importe de 5.014.243,83 euros y la liquidación de la permuta financiera por importe de 589.596,72 euros, con un efecto en resultados de 1.751.122,85 euros de pérdidas que se incluirán en los Estados Financieros del primer semestre que se presentarán próximamente.

Esta operación supone una reducción del endeudamiento financiero del 8% respecto del cierre del ejercicio 2011, objetivo fundamental en la gestión del Grupo en este ejercicio.

Atentamente,

Presidente del Consejo